



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA



MORROPÓN - PIURA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 124-2021-MDLM-A

La Matanza, 15 de Noviembre del 2021.

VISTO: El Informe N° 201-2021-DSCGA/JFSS-MDLM, de fecha 11-11-2021, emitido por la División de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, por la cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal del Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Matanza (Programa Municipal EDUCCA-Matanza), 2021.

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobierno locales, tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Matanza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2019-MDLM.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Matanza (Programa Municipal EDUCCA-Matanza), correspondiente a los meses de Noviembre-Diciembre 2021, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Matanza (Programa Municipal EDUCCA-Matanza).

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a la División de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
Prof. Juan A. Alvarado Rev
ALCALDE